

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO DIRECTIVO No. 06
7 de julio de 2015

Por el cual se aprueba la propuesta de inversión de los recursos CREE asignados a la Institución en el 2014 y se autoriza al Rector para la ejecución.

EL CONSEJO DIRECTIVO,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal d, del artículo 15, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución recibió recursos provenientes del impuesto CREE en el año 2014 por valor TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA OCHO PESOS (\$3.258.191.168), que deben ser destinados a atender los Planes de Mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación y al mejoramiento de las condiciones de calidad regidas por el Decreto 1295 de 2010 y por los Lineamientos para Acreditación de Programas emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, siempre y cuando correspondan a los rubros establecidos por el Decreto 1835 de 2013.
2. Qué para asegurar un alto nivel de calidad en la oferta educativa institucional, la Institución ha emprendido procesos de autoevaluación, tanto para obtener los registros calificados como para obtener la acreditación de alta calidad de sus programas.
3. Que de conformidad con el Parágrafo, del artículo 2°, del Decreto 1835 de 2013, la aprobación de las decisiones de inversión quedará a cargo de los máximos órganos de dirección y gobierno de las instituciones de educación superior públicas, en el ejercicio de la autonomía consagrada en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992.
4. Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el 7 de julio de 2015 aprobó por unanimidad la propuesta de inversión, la cual fue recomendada por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, evaluada por el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y por el Consejo Académico.

En consecuencia,



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Por el cual se aprueba la propuesta de inversión de los recursos CREE, asignados a la Institución en el 2014, y recomendada por el Consejo Académico, anexa al presente Acuerdo, y se autoriza al Rector para la ejecución, por valor TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA OCHO PESOS (\$3.258.191.168), destinados a atender los Planes de Mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación y al mejoramiento de las condiciones de calidad regidas por el Decreto 1295 de 2010 y por los Lineamientos para Acreditación de Programas emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, siempre y cuando correspondan a los rubros establecidos por el Decreto 1835 de 2013.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Presidente


LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario

Proyectó: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario S. General

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

